

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4464381

VISA  
ESTERO CA

TIÓN N° 25567

SANTIAGO, 05 de Marzo de 2014

VISTO estos antecedentes:  
Jefatura de Investigaciones de Chile  
237.174 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento N° 597 de 1984 y sus modificaciones, modificado por D.S. N°749 del 30-04-2001, todos del Ministerio del 30/10/2008 de la Contraloría General

le ha sido otorgado por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

puestos en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento N° 597 de 1984 y sus modificaciones, modificado por D.S. N°749 del 30-04-2001, todos del Ministerio del 30/10/2008 de la Contraloría General

R E S U L T A D O

1.- OTÓRGASE visación de Residencia por 5 años en la condición de INVERSIÓN NACIONALIDAD ESPAÑOLA con la INVERSIONES DNA HUMAN CAPITAL.

Comunica por periodo de uso de VISA GONZALEZ de CONSTITUCIÓN CAPACITACIÓN

17 ABR 2014

17 ABR 2016

2.- Visa Válida desde \_\_\_\_\_

responde a la visa

3.- PÁGUESE por el interesado la cuota otorgada.

Chile, Jefatura de Extranjería y Migración

4.- COMUNÍQUESE a la Policía Nacional de Extranjería y Migración

ANÓTESF COMUNICACIÓN  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS



LMF/PVS  
[322] 05/03/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo